

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6195** CÓRDOBA.

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba anuncia

1.º Que en el procedimiento concursal Abreviado Voluntario n.º 319/08-CM referente al deudor D. José Manuel Marín Delgado con domicilio en Córdoba, Avda del Aeropuerto, n.º 32, 4.º, 2, y NIF 30535028K, se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC) en relación con el párrafo 2.º del artículo 191 del mismo texto legal junto con el inventario de bienes y derechos, lista de acreedores y escrito de evaluación de las propuestas de convenio.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.º Dentro del plazo de cinco días computado desde la última de las publicaciones de este Edicto que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario "Córdoba" de esta capital, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.º Las impugnaciones se sustanciarán por los trámites del incidente concursal, siendo preceptiva la intervención de abogado y procurador para la interposición de la demanda incidental.

Córdoba, 12 de febrero de 2009.- La Secretaria judicial.

ID: A090010468-1